UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 08 SET. 2017

Visto el Memorando N° 1138-2017-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de agosto de 2017 han concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales Nros. 492, 509 y 637-2017-UNSCH-R, de fechas 10 y 14 de julio y 23 de agosto de 2017, respectivamente;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar los contratos del personal, vía reemplazo, a partir del 01 al 30 de setiembre de 2017, con cargo a las plazas previstas en el Cuadro para Asignación de Personal 3013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, conforme se indica a continuación:

- Yohelder Rolando Huamán Fernández, para el cargo de Asistente en Servicio Jurídico I, de la Oficina General de Asesoría Jurídica (0027);

- Leyla Simonne Castillo Rios, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Oficina General de Secretaría General (0072);

- Thalia Maite Cárdenas Najarro, para el cargo de Técnico en Biblioteca II, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica (0122);

- Armida Huailla Quispe, para el cargo de Técnico en Biblioteca I, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica (0125);

- Jonathan Josue Loayza Huarcaya, para el cargo de Técnico en Biblioteca I, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica (0126);

- Manuel Sulca Gutiérrez, para el cargo de Técnico en Nutrición II, de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario (0304);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684-2017-UNSCH-R

- Silvia Esperanza Heredia Janampa, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, del Vicerrectorado de Investigación (0154);

- Nimea Ramos Cuadros, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración (0199);

- Silver Wiliam Pariona Quispe, para el cargo de Trabajador de Servicios III, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración (0220);

- Víctor Rubén Carrión Calderón, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio I, del Laboratorio de Biotecnología de la Facultad de Ciencias Biológicas (0518);

- Gerson Uriel Taype Mucha, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, del Centro de Experimentación de Jugos y Conservas de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia (1037);

- Rosa Quispe Reymundez, para el cargo de Trabajador de Servicios II, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración (0225);

- Adams Bonilla Magallanes, para el cargo de Programador de Sistema PAD III, de la Oficina General de Informática y Sistemas, con cargo a la plaza de Pascual Misaico Allccahuamán (0088);

- Rudy Chipana Quispe, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Nelly Olga García Huayta (0112);

- Julián Modesto Pillpe Ayala, para el cargo de Técnico en Biblioteca II, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Felipe Flores Choquecahua (0119);

- Julio César Barbarán Sulca, para el cargo de Técnico Administrativo II, de la Oficina de Integración Contable de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Rosa Inga Diaz (0202);

- Yanina García Pareja, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con cargo a la plaza de Elsa Meléndez Sauñe (1015);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2017-UNSCH-R

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 02938-2017-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0328-2017-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal c) de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario Nº 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 al 30 setiembre de 2017, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
0027	HUAMAN FERNÁNDEZ, Yohelder Rolando	Asistente en Servicio Jurídico I	SPD
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL			
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL			
0072	CASTILLO RIOS, Leyla Simonne	Técnico Administrativo III	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2017-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

0088	BONILLA MAGALLANES, Adams (con cargo a la plaza de: Pascual Misasico Allccahuamán)	Programador de Sistema PAD III	STA

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

0112	CHIPANA QUISPE, Rudy (con cargo a la plaza de: Nelly Olga García Huayta)	Técnico en Biblioteca III	STA
0119	PILLPE AYALA, Julián Modesto (con cargo a la plaza de: Felipe Flores Choquecahua)	Técnico en Biblioteca II	STB

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

0122	CARDENAS NAJARRO, Thalia Maite	Técnico en Biblioteca II	STB
0125	HUAILLA QUISPE, Armida	Técnico en Biblioteca I	STE
0126	LOAYZA HUARCAYA, Jonathan Josué	Técnico en Biblioteca I	STE

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

0154	HEREDIA JANAMPA, Silvia Esperanza	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE TESORERIA

0199	RAMOS CUADROS, Nimea	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2017-UNSCH-R

OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE

0202	BARBARAN SULCA, Julio César (con cargo a la plaza de: Rosa Inga Díaz)	Técnico Administrativo II	STB

OFICINA DE PERSONAL

0220	PARIONA QUISPE, Silver William	Trabajador de Servicios III	SAA
0225	QUISPE REYMUNDEZ, Rosa	Trabajador de Servicios II	SAB

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

0304	SULCA GUTIERREZ, Manuel	Técnico en Nutrición II	STA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

0518	CARRION CALDERON, Víctor Rubén	Auxiliar de Laboratorio I	SAB

FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA Y METALURGIA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

1015	GARCIA PAREJA, Yanina (con cargo a la plaza de: Elsa Meléndez Sauñe)	Auxiliar de Laboratorio II	STD

CENTRO DE EXPERIMENTACION DE JUGOS Y CONSERVAS

1037	TAYPE MUCHA, Gerson Uriel	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000004	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000005	22 006	0011	Preparación y Perfeccionamiento de RR.HH.

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos

META:

0005	00001	0047173	Gestión del Programa
0016	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0022	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0023	00001	0000009	Acciones Administrativas
0024	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2017-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución, quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento y/o sólo hasta el proceso de ascenso del Personal Administrativo de la Institución y sin exceder del ejercicio presupuestal, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 316-2017-UNSCH-CU.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

ALEJANDRO ANGO AGUILAR
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

ECON. ANDRÉS M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Fac. de Cs Biológicas/Fac. de Ing. Química Metal./Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
EP de Ing. Agroindustrial/Órgano de Control Institucional/Of. Gral de Secretaría General
Of. de Trámite Doc. y Archivo Central/Of. Gral. de Gestión Académica/Of. de Biblioteca e Inf. Cultural
Of. Gral. de Asesoría Jurídica/Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización/Of. Gral. de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. Gral. de Bienestar Universitario/Of. de Comedor y Res.
Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Lab. de Biotecnología
C.E. Jugos y Conservas/Área de Escalafón (17)/File personal/Interesados(17)/Archivo.

CAZP/gods.